

Obligación de licitación: Las proposiciones, en cada uno de los dos concursos, deberán incluir, por separado, ofertas por el proyecto y por la dirección de obra.

Expediente núm.: H-GR-5228-PD-0: Para el proyecto: 7.750.000 pesetas, IVA incluido (46.578,44 Euros). Para la Dirección de Obra: 8.250.000 pesetas, IVA incluido (49.583,50 Euros).

Expediente núm.: H-GR-5229-PD-0: Para el proyecto: 10.000.000 de pesetas, IVA incluido (60.101,21 Euros). Para la Dirección de Obra: 11.500.000 pesetas, IVA incluido (69.116,39 Euros).

5. Garantías.

Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: (95) 421.15.55

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 h del día 5 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: En la entidad, domicilio y localidad indicados en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura económica (en el caso de proyecto), y nueve meses desde la fecha de terminación del proyecto (en el caso de la dirección de obra).

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Fecha: Día 18 de marzo de 1999 a las 10 horas.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 2 de febrero de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1998, por la que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea de media tensión a 15 Kv desde seccionamiento La Nava a poste derivación a La Murtiguilla en La Nava (Huelva). Expte. núm. 10.826 AT. (PP. 3828/98).

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, art. 52 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y art. 10 y 16 del Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, normativa que resulta de aplicación según establece la Disposición Transitoria Primera de la Ley 54/97, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se somete al trámite de información pública, la solicitud de autorización y la declaración en concreto de utilidad pública, por la peticionaria, Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Glorieta, núm. 8, de Huelva, para el establecimiento de la instalación cuyas principales características son:

Lugar donde se va a establecer: Derivación «La Murtiguilla», entre La Nava y C San Bartolomé.

Finalidad de la misma: Sustituir la línea existente.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 6.961.682 ptas.

Origen: Línea aérea existente.

Final: Misma línea aérea.

Términos municipales afectados: La Nava.

Tipo: Aérea.

Longitud: 2.725 m.

Tensión de servicio: 15 Kv.

Conductores: AL-AC 78,6 mm².

Aposos: Metálicos.

Aisladores: Suspendido.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios afectados para la ejecución de las obras, cuya relación ha sido aportada por la beneficiaria de la expropiación Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., y se inserta al final de este anuncio, para que cualquier interesado pueda examinar el proyecto en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Avda. de Manuel Siurot, 4, y formularse al mismo tiempo por duplicado en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, las alegaciones que estime oportunas y los procedentes en su caso por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/66, de 18 de marzo, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Huelva, 10 de noviembre de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AYUNTAMIENTO DE LA NAVA

Parcela núm. 23. Polígono 5.

Propietario y domicilio: Don José Manuel Delgado Muñiz. C/ Libertad, 12. 21291, Galaroza.

Clase de cultivo: Encinar.

Afección: Longitud de vuelo: 218 m. Número de apoyos: 1 m. Con una superficie a ocupar de 1,21 m².

Parcela núm. 19. Polígono 5.

Propietario y domicilio: Doña Urbana García Delgado. C/ Dr. Rodiño, 28. 21291, Valdelarco.

Clase de cultivo: Encinar.

Afección: Longitud de vuelo: 474 m. Número de apoyos: 2. Con una superficie a ocupar de 4,42 m².

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 248/99).

A los efectos prevenidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 9 del Decreto 2617/1966, este último de 20 de octubre, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a Información Pública la petición de autorización y declaración en concreto de Utilidad Pública, de una instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en el BOP y diario Sur, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Energía I.D.M., S.A.

Domicilio social: C/ Infanta Mercedes, 31, 28020, Madrid.

Descripción de la instalación:

- 2.730 m línea aérea alta tensión, 66 KV, conductor LA-180 de 181,6 mm² de sección.
- 870 m de canalización subterránea para un terno de conductores RHV36/66 KV, de 240 mm² de sección.

Términos municipales afectados: Antequera.

Presupuesto en pesetas: 67.482.778.

Referencia: AT-6176.

La autorización citada de la instalación fue solicitada en fecha 27.7.95, habiendo estado en tramitación desde entonces y habiéndose emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente Declaración de Impacto Ambiental favorable en fecha 12.3.97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 14 de enero de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Las Casillas-Martos con hijuelas a Villarbajo y Bobadilla (VJA-082). (PP. 3941/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 19 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a don Nicolás Calvo Chica, la concesión de un servicio público

regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Las Casillas-Martos con hijuelas a Villarbajo y Bobadilla (VJA-082), por sustitución de la concesión V-2331: JA-208 (EC-JA-156), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Bobadilla-Martos, con paradas en ambos puntos.

Las Casillas-Martos, con paradas Las Casillas, La Carrasca y Martos.

Martos-Bobadilla por La Carrasca, con paradas en Martos, La Carrasca, Las Casillas y Bobadilla.

Bobadilla-La Carrasca, con paradas en Bobadilla, Las Casillas y La Carrasca.

Villarbajo-Las Casillas, con paradas en Villarbajo, La Carrasca y Las Casillas.

Prohibiciones de tráfico: Carece.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,8304 ptas./Viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,1745 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Aprobado el proyecto base, con fecha 27 de junio de 1991, y sus modificaciones de fecha 26 de noviembre de 1998, por la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía, obra clave: JA-3-J-198 «Acondicionamiento y mejora del firme en la J-604. Tramo: Ubeda-Sabiote. TT.mm. Ubeda y Sabiote (Jaén)».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación de los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 1998, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en los Ayuntamientos de Ubeda y Sabiote (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.